Cerrillos

003048

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2024

Cerrillos, 05 NOV 2024

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N.º 201/2844/2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N.º 201 /2844 / 2024, con el cual se autorizó a los funcionarios que se indican, los **Permisos Administrativos** con goce de remuneraciones por el tiempo que señala.

Que, el Decreto Alcaldicio N° 201/2844/2024 y contienen un error que necesariamente deben ser subsanados.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N.º 201/2844/2024, en el sentido de excluir a:

FUNCIONARIO	RUT	DIAS	DESDE	HASTA	UNIDAD
CORTES ORTIZ CLAUDIO	[redacted]	1.0	14/08/2024	14/08/2024	OBRAS
HUAIQUIÑIR AGUIRRE KIARA		1.0	01/08/2024	01/08/2024	DAF

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

JAC/TGT/MPP/FCQ/cga
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Seoplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal